

**PLENO ORDINARIO,**  
**30 de abril de 2020**

**PRESIDENTE**

Dña. Gema Igual Ortiz

**CONCEJALES ASISTENTES**

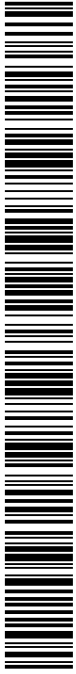
D. Javier Ceruti García de Lago  
Dña. Amparo Coterillo Pérez  
Dña. Miriam Díaz Herrera  
D. César Díaz Maza  
D. Daniel Fernández Gómez  
D. José María Fuentes-Pila Estrada  
D. Javier González de Riancho Elorza  
Dña. Concepción González González  
D. Victoriano González Huergo  
D. Jesús Goñi Saturio  
Dña. Lorena Gutiérrez Fernández  
D. Álvaro Lavin Muriente  
Dña. Myriam Martínez Muñoz  
Dña. Noemí Méndez Fernández  
Dña. María Antonia Mora González  
D. Pedro José Nalda Condado  
D. Vicente Nieto Ríos  
D. Guillermo Pérez-Cosío Mariscal  
D. Daniel Portilla Fariña  
Dña. Carmen Ruiz Lavin  
Dña. Margarita Rojo Calderón  
Dña. María Luisa Sanjuan Iriarte  
Dña. Ana Santurtún Zarrabeitia  
D. Miguel Saro Díaz  
D. Néstor Serrano Ortega  
D. Alberto Torres Briz

En la ciudad de Santander, siendo las nueve horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, se reúne la Corporación Municipal, en sesión ordinaria; se encuentran presentes en el Salón de Plenos Dña. Gema Igual Ortiz, D. César Díaz Maza, Dña. Carmen Ruiz Lavin, D. Victoriano González Huergo, D. Javier Ceruti García Lago, D. Daniel Fernández Gómez, D. José María Fuentes-Pila Estrada, D. Miguel Saro Díaz y D. Guillermo Pérez-Cosío Mariscal; asisten por videoconferencia, de conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los Sres. Concejales mencionados en el encabezamiento, con excepción de D. Vicente Nieto Ríos, Dña. Concepción González González y D. Alberto Torres Briz, quienes se incorporan al Salón de Plenos en el punto que más tarde se dirá. Todos los



80000098a32b06108fe07e4239050d231

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	06/05/2020 13:41



80000098a32b06108fe07e4239050d23i

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc?csv=80000098a32b06108fe07e4239050d23i>

Sres. Concejales que asisten a la Sesión telemáticamente acreditan su identidad y manifiestan encontrarse en territorio español. Asimismo, quedó asegurada la comunicación entre los asistentes.

Se encuentran, igualmente, presentes en el Salón de Plenos D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor General Municipal, y D. José María Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno, que asiste a la Corporación Municipal.

La Sra. Alcaldesa, antes de entrar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día, señala que en la celebración de esta reunión se están cumpliendo los protocolos de seguridad exigidos por las autoridades sanitarias; y manifiesta que, tal como se ha acordado con los Portavoces de los Grupos Municipales, se guardará un **minuto de silencio** por los fallecidos por el COVID-19.

**34/1. APROBACIÓN de realización de votaciones mediante sistema nominal.** Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Sra. Alcaldesa, del siguiente tenor literal:

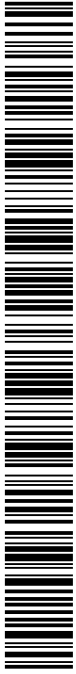
“Visto el informe del Secretario General del Pleno, esta Alcaldía eleva al Pleno el siguiente **ACUERDO**:

Establecer que las votaciones de las reuniones telemáticas del Pleno de la Corporación se realicen por sistema nominal, es decir, mediante llamamiento por orden alfabético de apellido de los Concejales; y aceptar las demás recomendaciones indicadas por el Secretario General del Pleno en su informe de fecha 27 de abril de 2020.”

Se somete a votación la Propuesta de Acuerdo, efectuándose por el Secretario General del Pleno llamamiento a los Concejales por orden alfabético de apellidos; y, una vez realizado el recuento por la Presidencia, declara que se **aprueba por unanimidad**, al votar a favor 11 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo Socialista, 4 Concejales del Grupo Regionalista, 2 Concejales del Grupo Ciudadanos de Santander y 2 Concejales del Grupo Mixto.

**35/2. APROBACIÓN, si procede, del Acta de la sesión anterior.** Se somete a votación el Acta de la sesión ordinaria de 27 de febrero de 2020, efectuándose por el Secretario General del Pleno llamamiento a los Concejales por orden alfabético de apellidos; y, una vez realizado el recuento por la Presidencia, declara que se **aprueba por unanimidad**, al votar a favor 11 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo Socialista, 4 Concejales del Grupo Regionalista, 2 Concejales del Grupo Ciudadanos de Santander y 2 Concejales del Grupo Mixto.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	06/05/2020 13:41



80000098a32b06108fe07e4239050d23

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc?csv=80000098a32b06108fe07e4239050d23>

**3. TOMA DE POSESIÓN de Dña. Concepción González González y de D. Alberto Torres Briz.** Remitida por la Junta Electoral de Zona la credencial de Dña. Concepción González González y D. Alberto Torres Briz como Concejales del Ayuntamiento de Santander, y habiendo formulado Declaraciones de Intereses de Bienes Patrimoniales, y de causas de posible incompatibilidad y de actividades, procede la toma de posesión en el cargo.

En primer lugar, se incorpora al Salón de Plenos Dña. Concepción González González y, seguidamente, D. Alberto Torres Briz; quienes prestan promesa, según la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y recogen la Medalla e Insignia de Concejales.

La Sra. Presidenta felicita a los nuevos Concejales; y ocupan los asientos que les corresponden.

**4. DACIÓN DE CUENTA del Informe, correspondiente al 1er trimestre de 2020, sobre el Personal eventual.** Se da cuenta por la Presidencia de que el número de puestos de trabajo de Personal eventual asciende a 26; dejándose constancia de que se está dando fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.Bis de la Ley de Bases del Régimen Local, ya que no excede del número de Concejales de la Corporación.

**HACIENDA**

**5. DACIÓN DE CUENTA de la aprobación del Marco presupuestario para el ejercicio 2021/2023.** Se da cuenta por la Presidencia de la aprobación, por parte de la Concejalía de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras, del Marco Ppresupuestario para los ejercicios 2021/2023; en cumplimiento de la obligación de remitir al Ministerio de Hacienda la información sobre los planes presupuestarios a medio plazo, en los que se enmarcará la elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento.

**6. DACIÓN DE CUENTA de las Resoluciones de Alcaldía aprobando la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 del Ayuntamiento y del Instituto Municipal de Deportes.** Se da cuenta por la Presidencia de las Resoluciones de Alcaldía de 13 de marzo de 2020, por las que se aprueban las liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2019, así como de sus resultados, tanto del Ayuntamiento como del Instituto Municipal de Deportes.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	06/05/2020 13:41

D. Vicente Nieto Ríos se incorpora a la reunión.

**7. DACIÓN DE CUENTA del informe anual sobre cumplimiento del Plan de saneamiento y/o reducción de deuda 2015/2019.** Se da cuenta por la Presidencia del Informe anual de la Intervención General relativo al cumplimiento del Plan de saneamiento y/o reducción de deuda 2015/2019, aprobado por el Pleno el 30 de octubre de 2014; indicándose que la deuda viva a 31 de diciembre de 2019 asciende a 87.697.129,01 €, lo que supone un 44,66 % de endeudamiento.

**8. DACIÓN DE CUENTA de la ejecución del Presupuesto y de los movimientos y situación de la tesorería del primer trimestre de 2020.** Se da cuenta por la Presidencia del expediente de información periódica formulado por la Intervención General Municipal relativo a la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento y del Instituto Municipal de Deportes, así como de los movimientos de tesorería y de su situación, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020.

**36/9. APROBACIÓN inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal 9-T Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.** Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo del Concejal de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras, previo dictamen de la Comisión de Economía, Empleo, Desarrollo Empresarial y Transparencia, del siguiente tenor literal:

“En cumplimiento de lo previsto en los artículos 15 a 27 y 59 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista del informe de la Dirección de Ingresos Públicos, como responsable de la gestión tributaria municipal.

Visto el informe de Intervención y de Asesoría Jurídica.

Aprobado el proyecto de modificación de la *Ordenanza fiscal 9-T Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local* por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de abril de 2020.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

**1º)** Aprobar provisionalmente la modificación de la *Ordenanza fiscal 9-T Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local (según Ane*, las cuáles habrán de regir a partir del 1 de enero del año 2020:

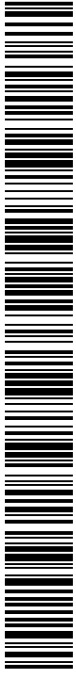
**2º)** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial de la provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.



80000098a32b06108fe07e4239050d23i

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacion/Doc?csv=80000098a32b06108fe07e4239050d23i>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Secretario General del Pleno	06/05/2020 13:41
GEMA IGUAL ORTIZ	Alcaldesa	



80000098a32b06108fe07e4239050d23i

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc?csv=80000098a32b06108fe07e4239050d23i>

3º) Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

ANEXO. Propuesta modificación Ordenanza nº 9-T Tasa por la utilización privativa o por el aprovechamiento especial del dominio público local (Ejercicio 2020).

Se propone la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización privativa o por el aprovechamiento especial del dominio público local, en los términos que sigue

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional a la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19. La rápida propagación ha motivado la necesidad de adoptar medidas urgentes y contundentes con el objetivo de amortiguar el impacto de esta crisis sin precedentes.

En este escenario, para paliar los efectos negativos de la enfermedad se aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El Real Decreto citado impone una serie de medidas entre las que podemos destacar la limitación de la libertad de circulación de los ciudadanos, la suspensión de la apertura al público de locales y establecimientos minoristas, entre los que se encuentran todos aquellos destinados al ocio, hostelería y restauración, medidas que se han ido prorrogando hasta la fecha.

Siendo conscientes de que esta situación extraordinaria y excepcional supone dificultades económicas para los ciudadanos, el Ayuntamiento de Santander está adoptando medidas económicas en el ámbito tributario.

De este modo se añade la disposición transitoria primera en la actual redacción de la Ordenanza fiscal, en los siguientes términos:

Uno. Se aprueba la disposición transitoria primera, que queda como sigue:

*Como consecuencia de la situación excepcional motivada por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, no estarán obligados al pago de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por la ocupación del suelo de la vía pública con mesas, sillas y veladores, los sujetos pasivos cuyas licencias y autorizaciones para el ejercicio 2020 devenguen la cuota de la tasa (cuyo devengo se produzca) entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive.*

Dos. Se modifica la disposición final segunda que queda como sigue:

*La presente modificación de la Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y se mantendrá vigente hasta su modificación o derogación expresa."*

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: D. Victoriano González Huergo (Concejal Ponente). 1º Turno: D. Guillermo Pérez-Cosío Mariscal (Grupo Mixto - Vox), D. Miguel Saro Díaz (Grupo Mixto - UxS-IU), D. Javier Ceruti García de Lago (Grupo Ciudadanos de Santander), D. José María Fuentes-Pila Estrada (Grupo Regionalista), D. Daniel Fernández Gómez (Grupo Socialista) y D. Victoriano González Huergo (Grupo Popular). 2º Turno: D. Guillermo Pérez-Cosío Mariscal, D. Miguel Saro Díaz, D. Javier

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	06/05/2020 13:41

Ceruti García de Lago, D. José María Fuentes-Pila Estrada y D. Daniel Fernández Gómez. Cierre de intervenciones: Sra. Alcaldesa.

Se somete a votación la Propuesta de Acuerdo, efectuándose por el Secretario General del Pleno llamamiento a los Concejales por orden alfabético de apellidos; y, una vez realizado el recuento por la Presidencia, declara que se **aprueba por mayoría**, al votar a favor 11 Miembros del Grupo Popular, 7 Concejales del Grupo Socialista, 5 Concejales del Grupo Regionalista y 2 Concejales del Grupo Ciudadanos de Santander; abstenerse el Concejal del Grupo Mixto (UxS - IU); y votar en contra el Concejal del Grupo Mixto (Vox).

### **SECRETARÍA GENERAL**

#### **11. INFORMACIÓN y deliberación acerca de la situación creada en Santander por el COVID-19.**

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: Sra. Alcaldesa. 1<sup>er</sup> Turno: D. Guillermo Pérez-Cosío Mariscal (Grupo Mixto - Vox), D. Miguel Saro Díaz (Grupo Mixto - UxS-IU), D. Javier Ceruti García de Lago (Grupo Ciudadanos de Santander), D. José María Fuentes-Pila Estrada (Grupo Regionalista) y D. Daniel Fernández Gómez (Grupo Socialista) Cierre de intervenciones: Sra. Alcaldesa.

Durante las intervenciones se ausentaron del Salón de Plenos, incorporándose antes de su finalización, D. Vicente Nieto Ríos, Dña. Concepción González González, Dña. Carmen Ruiz Lavin, D. Victoriano González Huergo, D. Guillermo Pérez-Cosío Mariscal, D. Miguel Saro Díaz y Dña. Gema Igual Ortiz, pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde. Igualmente se ausentó, sin volver a incorporarse, D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor General Municipal.

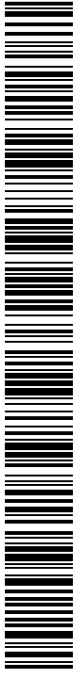
**11. DACIÓN DE CUENTA de Resoluciones.** Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los Concejales Delegados en el periodo comprendido desde la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la del Pleno ordinario del mes de abril. En especial, de los *Decretos* dictados con motivo de la pandemia por la Organización Mundial de la Salud: *13 de marzo de 2020*, posponiendo procesos selectivos y cursos de formación; *13 de marzo de 2020*, suspendiendo las actividades municipales en las que se produzcan concentraciones de usuarios; *15 de marzo de 2020*, suspendiendo la actividad presencial de los servicios municipales, con excepción de los designados como los servicios públicos esenciales; *16 de marzo de*



80000098a32b06108fe07e4239050d23

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc?csv=80000098a32b06108fe07e4239050d23>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	06/05/2020 13:41



80000098a32b06108fe07e4239050d23j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc?csv=80000098a32b06108fe07e4239050d23j>

2020, suspendiendo las zonas OLA, quedando libre el aparcamiento; 16 de marzo de 2020, suspendiendo las tareas domésticas del Servicio de ayuda a domicilio; 17 de marzo de 2020, regulando la prestación del servicio del taxi; 24 de marzo de 2020, modificando el calendario de emisión de recibos de cobro periódico; 26 de marzo de 2020, dando una nueva regulación al servicio de taxi, dejando sin efecto el anterior Decreto; 28 de marzo de 2020, permitiendo el acceso gratuito a los autobuses, manteniéndose las medidas sobre el acceso y distancias dentro del vehículo; 2 de abril de 2020, aprobando la moratoria en la pago de las rentas de los arrendamientos de las viviendas sociales; 14 de abril de 2020, de regulación de la concesión de ayudas de urgente necesidad; 20 de abril de 2020, modificando el calendario del Impuesto de Bienes Inmuebles y de la tasa de vados; y 21 de abril de 2020, declaración de luto oficial por la víctimas de la pandemia. Igualmente se da cuenta del *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local* sobre el cobro de las tasas por basuras, abastecimiento y alcantarillado. Por último se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de 14 de abril de 2020, declarando la situación de emergencia en la estructura de apoyo del ascensor del Río de la Pila, ordenándose a Silga, S.L., Thyssenkrupp Elevadores, S.A., y Soningeo, S.L., que realicen las actuaciones; y de 22 de abril de 2020, declarando la situación de emergencia en las fachadas Este y Sur del Mercado de México, ordenando a Hefemar, S.L., que asegure las fachadas.

**12. MOCIONES.** No se ha registrado ninguna Moción.

**13. RUEGOS y preguntas.** De conformidad con el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Pleno, D. José María Fuentes-Pila Estrada, Portavoz del Grupo Regionalista, formula la siguiente PREGUNTA ORAL sobre el **Plan de contingencia del control de la epidemia en los funcionarios públicos:**

¿Se van a tomar las medidas adecuadas? ¿Qué estrategia se va a seguir en función de los resultados? ¿Qué recomendaciones está haciendo el Ministerio, por escrito, respecto al análisis del COVID en empresas y particulares: si un test de anticuerpos positivo tiene que confirmarse con un TCR; y si esto está contemplado en el Protocolo del Ayuntamiento?

La Sra. Alcaldesa contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

En cuyo estado, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, la Sra. Presidenta dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente Acta, yo, el Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Secretario General del Pleno	06/05/2020 13:41
GEMA IGUAL ORTIZ	Alcaldesa	